

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a los 12 días del mes de febrero de dos mil veinte y seis y siendo las 08:00, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/i2t1t8>; en observancia de la Convocatoria de 10 de febrero de 2026, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial de manera telemática, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria de Consejo, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muy buenos días con todos, estimado Secretario, estimados Consejeros Provinciales, les doy la bienvenida., señor Secretario, por favor previo iniciar la sesión, verifiquemos si tenemos el quorum correspondiente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Buenos días señor Prefecto Provincial, con su venia siendo el día y hora señalados, a fin de que se lleve a efecto la Sesión Extraordinaria N° 068-CP-GADPPz-2026, previo a instalar la presente sesión, solicito señor Prefecto, se dirija hacia los presentes con un saludo protocolario.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Sí, muy buenos días nuevamente a todos, estimados Consejeros, vamos a dar inicio estimado Secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Con su venia, señor Prefecto procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, **Ausente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, r. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Presente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto Provincial, una vez que se ha constatado el quorum reglamentario, se puede verificar que contamos con la presencia de cinco de los nueve señores Consejeros Provinciales, es decir, contamos con el quorum reglamentario para la instalación de la presente sesión.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, estimado Secretario, se declara instalada esta sesión por favor iniciemos, de lectura al orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 068-CP-GADPPz-2026;** En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se efectuará el jueves 12 de febrero de 2026, a partir de las 8:00, de manera telemática mediante la aplicación Microsoft Teams, ID de reunión: <https://n9.cl/i2t1t8>; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza de "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029". Se anexa link del documento <https://drive.google.com/file/d/1ZQHMNjEnnipbzeWMhyY4oeHs5Wi5xNCH/view>; y,
3. Clausura.

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto Provincial.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, continúe señor Secretario, por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna observación o alguna moción para la aprobación del orden del día, tomando en consideración de que se trata de una sesión extraordinaria, y dentro de la misma no se puede modificar el orden del día. ¿Existe alguna moción para la aprobación del orden del día?

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Moción** para que se apruebe el orden del día.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, r. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Secundo la **moción**.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto Provincial, existe una moción para la aprobación del orden del día, la misma se encuentra secundada para receptor la votación para la aprobación del orden del día

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, señor Secretario tomemos votación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – A la votación, informó que se acaba de sumar a la sala de reuniones el señor Fausto Muñoz en delegación del Ingeniero Castro Wilcapi Rómulo César, se procede a registrar su asistencia, y a la vez, señor consejero Fausto Muñoz, se le recepta la votación para la aprobación del orden del día propuesto.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente**.

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz. **A favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Ausente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto Provincial, una vez que se ha receptado la votación para la aprobación del orden del día, se cuenta con cinco votos a favor para la aprobación del orden del día, tomando en consideración que el Ingeniero Chalán Ordoñez Luis Fernando, tiene problemas de conectividad, según así lo ha manifestado. Es decir, existe unanimidad en la votación para la aprobación del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Gracias, señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, por favor, continuemos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 378-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 068-CP-GADPPz-2026, efectuada el 12 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 068-CP-GADPPZ-2026, DE FECHA DE 10 DE FEBRERO DEL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, Sr. Flores Meza Segundo German y Lcdo. Tanguilla Andy Darwin por ausencia.

**SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE "ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029".**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Gracias, señor Secretario, continuemos por favor, no sé si va a tomar la palabra la presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuestos y de ahí el Director de Planificación.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Sí, se encuentra dentro de la sala de reuniones la Ingeniera Daniela Escobar, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuestos, señor Prefecto.

**PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.**- Compañeros nos hemos reunido con la Comisión de Planificación y Presupuestos conjuntamente con nuestra Viceprefecta, Licenciada Lidia Calapucha, con el equipo técnico de la prefectura también agradecer al Ingeniero Anthony Maldonado y a los demás ingenieros que nos pudieron apoyar. Como ustedes saben, el señor Presidente de la República lanzó ya su plan de desarrollo, por ende, a nosotros como instituciones también nos toca hacer los respectivos trámites pertinentes para alinear nuestro PDOT al plan de desarrollo del presidente. Como ya se explicó en primer debate, se puede ver que igual dentro de la prefectura también ya ha venido trabajando en este proceso de alineación, no hay alguna modificación importante ya que solo es poder alinearnos dentro de los objetivos y metas que se puedan ajustar a los años correspondientes. Eso de mi parte, entonces, existe el sustento técnico y legal para poder aprobar esta alineación del PDOT provincial al PDOT presidencial.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto, la señora Consejera, Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos ha dado lectura en la parte pertinente y ha sabido exponer respecto del informe adoptado por la Comisión de Planificación y Presupuestos.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Gracias, señor Secretario, vamos a darle la palabra al Director de Planificación para que nos pueda comentar un poquito lo que se trató en la sesión y todos los Consejeros tengan claro y posteriormente poder pasar a la aprobación. Estimado Anthony, por favor, tiene la palabra.

**MGS. ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPZ.**- Muy amable, señor Prefecto, en honor al tiempo de todos, voy a remitirme únicamente a las conclusiones de los informes, voy a dar lectura al documento ingresado por el GAD Parroquial de Fátima en el cual convocó a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos y extiende una invitación a la Licenciada Lineth Rosenda Calapucha Cerda, Viceprefecta de la provincia y al Licenciado Luis Gustavo Silva, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. Se sesionó en la sala de consejeros el día lunes 9 de febrero a las 11 de la mañana. En dicha sesión se desarrolló el análisis para la elaboración del informe de la Comisión de Planificación y Presupuestos, en el cual, dentro de los antecedentes, en la Resolución 376 en la sesión ordinaria del 4 de febrero, se aprobó en primer debate la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene. Este proceso de alineación fue ejecutado por la Dirección de Planificación conforme a las directrices para alineación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial, la estrategia ETN y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que emitieron en el último proceso que nos remitieron a todos los Gobiernos. Durante el proceso técnico de la alineación se identificó un hecho sobreviniente correspondiente a la creación de la Parroquia Rural Shuar Pastaza formalizada mediante Ordenanza 071-2025 del Gobierno Municipal del Cantón Pastaza, lo cual motivó la incorporación de un ajuste específico dentro del PDOT provincial. Con fecha 06 de febrero, la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros a la sesión a desarrollarse el día lunes 09 de febrero y adjunta un link con todos los anexos, dentro de la justificación técnica, la propuesta sometida a conocimiento de la Comisión constituye una alineación técnica del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial al instrumento rector de la Planificación Nacional vigente. Adicionalmente, en este ajuste específico, en la fase 2 de diagnóstico se incorpora la creación de la Parroquia Shuar Pastaza, asimismo como toda la base cartográfica con la División Político-Administrativa, sin generar modificaciones en el modelo territorial y programas, más si se generan

modificaciones en cuanto a la División Político-Administrativa. Dentro de las conclusiones que menciona el documento de la Comisión de Planificación y Presupuesto, dice, el proyecto de ordenanza corresponde a un proyecto de alineación técnica del PDOT provincial al Plan Nacional de Desarrollo, Ecuador no se detiene. Asimismo, menciona la propuesta mantiene coherencia, integralidad y vigencia del PDOT de la provincia de Pastaza con horizonte al año 2035, el ajuste específico incorporado en la fase de diagnóstico relacionado con la Parroquia Rural Shuar Pastaza se encuentra debidamente sustentado técnico y normativamente. La alineación y el ajuste específico no generan modificaciones al modelo territorial ni comprometen recursos del Plan Operativo Anual vigente, en virtud de lo expuesto, la propuesta cuenta con el sustento técnico necesario para continuar con su trámite hacia segundo y definitivo debate. Y de igual manera, para terminar mi intervención, me gustaría poner en conocimiento de los señores Consejeros un documento que llegó hace dos días por parte de la Secretaría Nacional de Planificación en la cual, ellos nos dieron un plazo hasta el 15 de febrero para poder alinear al Plan Nacional de Desarrollo y aprobarlo en dos debates, sin embargo, la mayoría de instituciones públicas no lo alcanzarían a esta fecha. En este caso, el gobierno provincial con este segundo debate, sí alcanzamos, pero prácticamente todas no alcanzan, por lo cual llegó un circular el 10 de febrero, hace dos días, en el cual, dentro de las conclusiones, dicen que amplían el plazo por este proceso de aprobación que tienen que hacer todos los GADS en dos debates, hasta el 29 de marzo. Este documento lo enviaron el día lunes al finalizar el día. Sin embargo, hemos continuado con el proceso de alineación ya que ya se emitió la convocatoria cuando ya salió esta resolución. Estos son los instrumentos que nos envía la Secretaría Nacional de Planificación y esta es la cartografía de la provincia de Pastaza actualizada con la nueva parroquia y con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial, siendo así, la Licenciada Daniela Escobar ingresó el 10 de febrero un documento que menciona, en atención a la convocatoria emitida para la sesión de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos celebrada el día lunes 9 de febrero en cumplimiento de las atribuciones conferidas a dicha comisión me permito informar que se ha realizado el análisis técnico correspondiente al proyecto de ordenanza denominado Alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pastaza al año 2035. Al Plan Nacional de Ecuador no se detiene conforme consta el informe técnico emitido para el segundo y definitivo debate. Como resultado del análisis efectuado la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos concluyó que la propuesta cuenta con sustento técnico y normativo no altera la estructura integral del PDOT, no compromete recursos del plan operativo anual vigente y mantiene coherencia al instrumento de planificación con el horizonte del año 2035, razón por la cual se considera procedente continuar con el trámite legislativo. En virtud del expuesto y una vez cumplido el proceso establecido en la convocatoria y en los documentos técnicos que se adjuntan solicito de manera respetuosa que el referido proyecto de ordenanza sea incluido en el orden del día de la siguiente sesión extraordinaria del Consejo Provincial del GADPPz, a fin de que sea conocido para el segundo y definitivo debate. Adjunto al presente el Informe Técnico emitido por la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos y la documentación del sustento correspondiente, anexo al link de información, consentimientos de distinguida consideración, Ingeniera Daniela Paora Escobar Torres, Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Listo, muchas gracias al Director de Planificación, estimados Consejeros, se ha puesto toda la documentación, así como el informe técnico de parte de la Comisión de Planificación y Presupuestos, señor Secretariio consulte a la Cámara si existe alguna duda, algún comentario caso contrario alguna moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Se consulta a los señores Concejeros Provinciales una vez que se ha presentado los fundamentos de la Comisión de Planificación y



Presupuestos en la persona de la Presidenta la Ing. Daniela Escobar, así como también el Arq. Anthony Maldonado en calidad de Director de Planificación respecto al segundo punto del orden del día. Dentro de ese contexto se consulta a los señores Consejeros Provinciales si tiene alguna duda o alguna inquietud con respecto a la información presentada, caso contrario si tienen alguna moción, para la aprobación del segundo punto del orden del día.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Muy buenos días, estimados compañeros, estimado Doctor, Director de Planificación, bueno como es un tema de la parte estructural y de trabajo del GAD Provincial, yo **mociono** para que se apruebe el presente punto de orden del día.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, Secundo la **moción**.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** – Señor Prefecto, con su venia, procedo a aceptar la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Por favor, procedamos señor Secretario, gracias a los Consejeros por la moción.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Procedo a aceptar la votación, señor Prefecto.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Ausente**.
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sr. Fausto Muñoz. **A favor**.
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A favor**.
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor**.
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, **Ausente**.
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Ausente**.
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor**

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Señor Perfecto Provincial, una vez receptada la votación se cuenta con 6 votos a favor, es decir, existe unanimidad en la votación para la aprobación del segundo punto del orden del día.

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Muchas gracias, señor Secretario y a todos los miembros de la Cámara se declara aprobado este punto del orden del día, señor Secretario, continuemos.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.379-CP-GADPPz-2026.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria Nro. 068-CP-GADPPz-2026,



efectuada el 12 de febrero de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literales c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE LA ORDENANZA DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2035 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de la Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, Sr. Flores Meza Segundo German y Lcdo. Tanguila Andy Darwin por ausencia.

### **TERCER PUNTO: CLAUSURA**

**PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.** – Bueno, nuevamente muchas gracias a todos los Consejeros por acompañarnos en esta sesión, gracias también a la Comisión de Planificación y Presupuesto conformada por la Consejera Daniela Escobar, el señor alcalde Gustavo Silva y la Viceprefecta Lineth Calapucha, gracias por revisar este tema a la agilidad posible, como ya lo explicó el Director de Planificación, si bien se ha dado más tiempo, pero es un tema importante de parte del Gobierno Provincial, gracias a la aprobación de esta cámara se tendría ya finiquitado. Nuevamente agradecerles a todos desearles pues un excelente día. Declaramos clausurada esta sesión. Muchas gracias.

**SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.** - Gracias por su presencia, señores Consejeros Provinciales, siendo las 08:37 se da por clausurada la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:

  
Mgs. Granda Garrido André Mauricio  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

  
Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**

### **CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

### **LO CERTIFICO,**

  
Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga  
**SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL**

